

Señores

GRUPO DE APOYO JUDICIAL - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

E. S. D.

REFERENCIA: 72377
PROCESO: LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SOLICITANTE: COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
ASUNTO: ALCANCE INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL LIQUIDADOR RAD. 2025-01-591420

PEDRO QUIROGA BENAVIDES, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de liquidador de la concursada en la causa de la referencia, por medio del presente, me permito dar alcance al radicado número 2025-01-591420 de fecha 21 de agosto de los corrientes, en el sentido de allegar nuevamente el informe final de rendición de cuentas finales, toda vez que mediante el radicado antes aludido se allegó al expediente el estado neto de liquidación junto con las respectivas notas con yerros, por ello, se allegan corregidos en pro de subsanar lo anterior.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,

PEDRO QUIROGA BENAVIDES
LIQUIDADOR



Señores

GRUPO DE APOYO JUDICIAL - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

E. S. D.

REFERENCIA: 72377
PROCESO: LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SOLICITANTE: COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
ASUNTO: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL LIQUIDADOR

PEDRO QUIROGA BENAVIDES, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de liquidador de la concursada en la causa de la referencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes, los cuales hacen referencia a los reportes del liquidador en los procesos de liquidación judicial, por medio del presente, me permito presentar la **Rendición de Cuentas Finales de la Gestión** de la liquidación de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, de la siguiente manera:

1. Recuento detallado de las actividades realizadas

- 1.1** Mediante auto calendarado 19 de septiembre de 2023 con número de radicado 2023-01-755658, su Despacho designó al suscrito como liquidador judicial de la sociedad de referencia.
- 1.2** El día 27 de septiembre de 2023, suscribí compromiso de confidencialidad.
- 1.3** Tal y como consta en Acta 2023-01-755658 del 06 de octubre de 2023, se efectuó posesión del cargo designado.
- 1.4** El día 23 de octubre de 2023, el suscrito liquidador allegó la póliza correspondiente a la caución judicial ordenada por su despacho, quedando radicada con No. 2023-01-852481; se efectuaron las correcciones requeridas por el Despacho, allegando los respectivos soportes con Radicados No. 2024-01-021014 y 2024-01-545638 de 06 de junio de 2024.



(57 1) 350 57 16 - 315 293 48 35

www.quirogaabogados.co

- 1.5** El aviso de la liquidación judicial se fijó el día 10 de octubre de 2023 con número de radicado 2023-01-814582.
- 1.6** Con radicado 2023-01-852984 del 25 de octubre de 2023, se acreditó ante el Despacho el cumplimiento de órdenes del auto de Apertura, en relación con la circularización del aviso ante Juzgados, Notarías y demás entidades.
- 1.7** El 19 de diciembre de 2023 se llevó acabo diligencia de embargo y secuestro de bienes, conforme consta en Acta No. 2024-01-027735.
- 1.8** En fecha 21 de febrero de 2024 se allegó al expediente informe y relación de procesos activos y gestión realizada, conforme Radicado No. 2024-01-083391.
- 1.9** Mediante auto calendarado 26 de julio de 2024 y bajo número de radicado 2024-01-682034, su despacho admitió la póliza de caución judicicia 15-41-101016350.
- 1.10** Mediante memorial con radicación número 2024-01-028819 de fecha 25 de enero de 2024, el suscrito liquidador allegó el proyecto de calificación y graduación de créditos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 772 de 2020.
- 1.11** Con Auto 2024-01-011762 de 15 de enero de 2024, el Despacho puso en conocimiento de los interesados el tránsito legislativo de los procesos iniciados en el marco del Decreto 772 de 2020, advirtiéndolo que las actuaciones procesales agotadas hasta el 4 de octubre de 2023 conservaban plena validez y que en consecuencia, el liquidador debía presentar el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y Determinación de Derechos de voto, así como el Inventario Valorado de bienes, conforme lo previsto en el artículo 48 de la Ley 1116 de 2006.

- 1.12** Mediante Radicados No. 2024-01-028819 el 25 de enero de 2024 y 2024-01-167080 el 01 de abril de 2024, el suscrito Liquidador presentó al Despacho el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto.
- 1.13** El Inventario valorado de bienes fue presentado mediante memorial 2024-01-032644 del 26 de enero de 2024, del cual se corrió traslado con radicado 2024-01-072068 de 19 de febrero de 2024 se corrió traslado, por el período comprendido entre el 20 de febrero a 4 de marzo de 2024, término en el cual no se presentaron objeciones al mismo.
- 1.14** Con radicado 2024-01-528408 de 31 de mayo de 2024 se corrió traslado del Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto, por el período comprendido entre el 4 de junio a 11 de junio de 2024, término en el cual se formuló una objeción dentro del proceso de la concursada por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- 1.15** A través del radicado 2024-01-570224 de 18 de junio de 2024, se corrió traslado de la objeción realizada al Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010, período comprendido entre el 19 a 21 de junio de 2024.
- 1.16** A través de memorial 2024-01-712421 de 8 de agosto de 2024, el liquidador presentó al Despacho el informe de conciliación de objeciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 53 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010.

- 1.17** El día 25 de octubre de 2023 mediante memorial con radicado número 2023-01-852754, el suscrito liquidador allegó el certificado de ejecución concursal.
- 1.18** Con Auto 2024-01-724266 de 12 de agosto de 2024, el Despacho se pronunció sobre las pruebas allegadas al proceso, su despacho dispuso tener como pruebas las aportadas por las partes al momento de solicitar el reconocimiento de las acreencias.
- 1.19** El día 20 de agosto de 2024 mediante auto con radicado número 2024-01-749065, su despacho fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de Resolución de Objeciones, Aprobación del Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos e Inventario de Bienes y Fijación de Honorarios del liquidador.
- 1.20** El día 30 de agosto de 2024, se desarrolló la audiencia de resolución de objeciones, tal como se encuentra consignado en el acta con radicado número 2024-01-794948 del 04 de septiembre de 2024.
- 1.21** El día 04 de febrero de 2025 mediante auto con radicado número 2025-01-034535, su Despacho requirió al suscrito liquidador para allegar Informes de Periodos Intermedios. Dicho requerimiento fue atendido con radicados 2025-01-043263, 2025-01-043260, 2025-01-043259, 2025-01-043258, 2025-01-043257, 2025-01-043256, 2025-01-043255, 2025-01-043246, 2025-01-042027, 2025-01-042024 y 2025-01-042020 del 10 de febrero de 2025.
- 1.22** Mediante memorial 2025-01-008349 de 14 de enero de 2025, el suscrito liquidador allegó contrato para prestación de servicios profesionales del contador y una relación de gastos de administración.
- 1.23** Por medio de memorial 2025-01-008653 de 14 de enero de 2025, el liquidador allegó el proyecto de adjudicación de bienes, el cual fue ajustado mediante escrito 2025-01-014847 de 17 de enero de 2025.

- 1.24** Con Auto No. 2025-01-042412 del 10 de febrero de 2025, el Despacho se pronunció sobre la adjudicación de bienes.
- 1.25** Mediante los memoriales con radicados números 2025-01-060778, 2025-01-067461 y 2025-01-073947 de fecha 19, 24 y 26 de febrero de 2025, el apoderado de la Superintendencia de Sociedades manifestó no aceptar la adjudicación de bienes muebles.
- 1.26** Mediante auto con radicado número 2025-01-091885 de fecha 07 de marzo de 2025, se puso en conocimiento del suscrito liquidador el rechazo de la adjudicación por parte del apoderado de la Superintendencia de Sociedades.
- 1.27** Mediante memorial con radicado número 2025-01-102157 de fecha 12 de marzo de 2025, el suscrito liquidador allegó proyecto de adjudicación.
- 1.28** Mediante auto de fecha 01 de abril de 2025 bajo radicado número 2025-01-138739, se aprobó el proyecto de readjudicación.

II. Relación de los Acreedores que a los cuales les fue adjudicado activo dentro del proceso concursal.

Mediante auto de fecha 10 de febrero de 2025 identificado con radicado No. 2025-01-042412, se aprobó proyecto de adjudicación, y cómo quiera que la sociedad concursada no poseía suficientes activos para el pago total de las acreencias, únicamente los mismos alcanzaban para atender una parte de los gastos de administración, con bienes muebles así:



Gastos de administración

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	ADJ CON BIENES MUEBLES	SALDO INSOLUTO
PEDRO QUIROGA BENAVIDES	Registro de ejecución concursal	46.000	12.244	33.756
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Contribución año 2023 y 2024	2.460.000	654.809	1.805.191
LUZ MERY ÁLVAREZ LEAL	Honorarios Contador	800.000	212.946	587.054
TOTAL GASTOS DE ADMINISTACIÓN		3.306.000	880.000	2.426.000

TOTAL, DISPONIBLE BIENES \$ 880.000
 MENOS: GASTOS DE ADMINISTRACION \$ 880.000
 SALDO DISPONIBLE \$ 0

III. Relación de los Acreedores que no aceptaron la adjudicación.

Es necesario señalar que mediante los memoriales con radicados números 2025-01-060778, 2025-01-067461 y 2025-01-073947 de fecha 19, 24 y 26 de febrero de 2025, el apoderado de la Superintendencia de Sociedades manifestó no aceptar la adjudicación de bienes muebles.

Acto seguido, mediante memorial con radicado número 2025-01-102157 de fecha 12 de marzo de 2025, el suscrito liquidador allegó proyecto de adjudicación, el cual fue aprobado mediante auto de fecha 01 de abril de 2025, bajo radicado número 2025-01-138739, el cual quedó de la siguiente manera:

Gastos de Administración

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	VALOR ADJ CON BIENES MUEBLES	SALDO INSOLUTO
PEDRO QUIROGA BENAVIDES	Registro de ejecución concursal	46.000	46.000	0
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CONTRIBUCION AÑO 2023 y 2024	2.460.000	RENUNCIA	1.805.191
LUZ MERY ÁLVAREZ LEAL	Honorarios Contador	800.000	800.000	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTACION		3.306.000	846.000	1.805.191

TOTAL, DISPONIBLE BIENES \$ 880.000
 MENOS: GASTOS DE ADMINISTRACION \$ 846.000
 SALDO DISPONIBLE \$ 34.000

Créditos Primera Clase Fiscal

BENEFICIARIO	NIT	VALOR RECONOCIDO	VALOR ADJ CON BIENES MUEBLES	SALDO INSOLUTO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	800.197.268	90.656.000	34.000	90.622.000
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE FISCAL		90.656.000	34.000	90.622.000

TOTAL, DISPONIBLE BIENES \$ 34.000
 MENOS: GASTOS DE ADMINISTRACION \$ 34.000
 SALDO DISPONIBLE \$ 0



(57 1) 350 57 16 - 315 293 48 35

www.quirogaabogados.co

IV. Bienes adjudicados acreedores – gastos de administración

Conforme al proyecto de re adjudicación aprobado mediante auto de fecha 01 de abril de 2025 bajo radicado número 2025-01-138739, se procedió a entregar a los acreedores los siguientes bienes muebles así:

- a) **Luz Mery Álvarez castañeda:** Mediante acta de entrega No. 01 de fecha 10 de abril de 2025, se procedió a entregar a favor de esta los siguientes bienes muebles que conformaban parte del activo de la sociedad concursada, valorados en *OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE* (\$800.000), la cual se adjunta al presente informe:

INVENTARIO DE ACTIVOS COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.					
Ítem	Estado	Color	Ref.	Precio Unitario	Precio Total
Mesa de escritorio	Regular	Blanco	N/A	\$ 100.000	\$ 100.000
Mesa de escritorio	Malo	Café	N/A	\$ 20.000	\$ 20.000
Mesa de escritorio	Regular	Negra y café	N/A	\$ 70.000	\$ 70.000
Mesa de escritorio.	Regular	Café	N/A	\$ 20.000	\$ 20.000
Mesa de escritorio	Regular	Blanca	N/A	\$ 120.000	\$ 120.000
Sillas de oficina.	Malo	3 negras y 2 verde	N/A	\$ 30.000	\$ 150.000
PORTATIL SONY VAIO	Dañado, sin teclas, sin cable. No tiene disco duro, ni memoria RAM.	Gris	PCG-7112P	\$ 20.000	\$ 20.000
PORTATIL LENOVO	Dañado, sin teclas, sin cable. No tiene disco duro, ni memoria RAM.	Negro	CDP1971894	\$ 20.000	\$ 20.000
Teléfono alámbrico marca PANASONIC	Sucio, sin cables. No funcional.	Blanco	Modelo KXTS3	\$ 10.000	\$ 10.000
Teléfono alámbrico marca SYMPLY FENIX 105B	Sucio, sin cables. No funcional.	Negro	105B	\$ 10.000	\$ 10.000
Teléfono alámbrico BELL	Sucio, sin cables. No funcional.	Beige	REF 26510	\$ 10.000	\$ 10.000
Monitor marca BENQ	Sin cables, sucio. Funcionan pero son obsoletos.	Gris	ETJ701272027	\$ 30.000	\$ 30.000
Monitor marca BENQ	Sin cables, sucio. Funcionan pero son obsoletos.	Negro	ETE5700836027	\$ 30.000	\$ 30.000



Monitor marca DELL	Dañado, sin cables, sucio. No funcional.	Negro	Sin Ref.	\$ 50.000	\$ 50.000
Monitor marca COMPAQ	Dañado, sin cables, sucio. No funcional.	Gris oscuro	Sin Ref.	\$ 20.000	\$ 20.000
Torre COMPAQ PRESARIO.	Dañado, sucio, sin cables. Sin memoria RAM y sin disco. No funcional.	Gris	SG3315LA	\$ 50.000	\$ 50.000
Torre NEXT.	Dañado, sucio, sin cables. Sin memoria RAM y sin disco. No funcional.	Gris	170590819	\$ 70.000	\$ 70.000
TOTAL INVENTARIO				\$ 680.000	\$ 800.000

- b) **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-** Mediante acta de entrega No. 02 de fecha 10 de abril de 2025, se procedió a entregar a favor de esta entidad los siguientes bienes muebles que conformaban una parte del activo de la sociedad concursada, por valor de *TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$34.000)*, proindiviso con el señor Pedro Quiroga Benavides, toda vez que no existía un bien mueble por el valor total que le fue adjudicado a este acreedor. Se adjunta copia digital de la mentada acta al presente informe:

INVENTARIO	VALORACIÓN EN PESOS	ACREEDOR	PORCENTAJE	VALOR TOTAL ADJUDICADO
Impresora HP Laser Jet	\$80.000	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN-	42,5%	\$34.000

- c) **Pedro Quiroga Benavides:** Mediante acta de entrega No. 03 de fecha 10 de abril de 2025, se procedió a entregar a favor del acreedor los siguientes bienes muebles que conformaban una parte del activo de la sociedad concursada, por valor de *CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$46.000)*, proindiviso con LA Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -, toda vez que no existía un bien mueble por el valor total que le fue adjudicado a este acreedor. Se adjunta copia digital de la mentada acta al presente informe:

INVENTARIO	VALORACIÓN EN PESOS	ACREEDOR	PORCENTAJE	VALOR TOTAL ADJUDICADO
Impresora HP Laser Jet	\$80.000	PEDRO QUIROGA BENAVIDES	57,5%	\$46.000

V. Bienes que no fueron recibidos por los Acreedores ni por los Socios.

No hubo bienes que no fueran aceptados por acreedores y/o socios.

VI. Resumen del Activo Reportado – Aprobado – Castigado – Ajustado y Conciliado.

Dentro del presente proceso de liquidación, no se aplicó castigo sobre el activos de la sociedad concursada.

VII. Resumen del uso del Activo incluyendo gastos, pasivos iniciales y finales reportados y graduados, con detalle de conciliación y pagos.

Como quiera que la sociedad concursada no contaba con suficientes activos, el pago de los gastos de administración se realizó de manera parcial; los créditos de primera clase fiscal se atendieron de manera parcial, quedando saldos insolutos; los créditos de quinta clase, primera clase postergados y quina clase postergados, quedaron insolutos.

A continuación se relacionan todos los saldos insolutos derivados del proceso de Liquidación de la sociedad concursada:

7.1.1 CRÉDITOS EN PRIMERA CLASE INSOLUTOS:

ACREENCIAS GRADUADAS Y CALIFICADAS											
CLASE DE CRÉDITO	N.º.	CONCEPTO	ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	CLASE DE CRÉDITO	No. OBLIGACIÓN	SALDO DE CAPITAL	INTERESES	SANCIÓN	VALOR ADJUDICADO	SALDO INSOLUTO

Primera Clase - Fiscal	1	Liquidación Oficial de Revisión -LOR- No. 202203205000 1006 de fecha 15/12/2022, por Ventas 2018-6	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	800197268	Fiscal	No. 202203205 0001006	\$ 90.656.000	\$ -	\$ -	\$ 34.000,00	\$ 90.622.000,00
			Total PRIMERA CLASE - FISCALES				\$ 90.656.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.622.000,00

7.1.2 CRÉDITOS EN QUINTA CLASE INSOLUTOS:

ACREENCIAS GRADUADAS Y CALIFICADAS											
CLASE DE CRÉDITO	N.º	CONCEPTO	ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	CLASE DE CRÉDITO	No. OBLIGACIÓN	SALDO DE CAPITAL	INTERESES	SANCIÓN	VALOR ADJUDICADO	SALDO INSOLUTO
Quinta Clase - Quirografario	1	Saldo Obligación No. 410089103 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	410089103	\$ 6.744.576	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.744.576,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Saldo Obligación No. 4198502684 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	4198502684	\$ 31.935.005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.935.005,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Saldo Obligación No. 2190089955 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	2190089955	\$ 27.994.571	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.994.571,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Saldo Obligación No. 2190089390 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	2190089390	\$ 9.905.978	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.905.978,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Saldo Obligación No. 410089702 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	410089702	\$ 74.474.463	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.474.463,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Saldo Obligación No. 410089525 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	410089525	\$ 41.909.842	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.909.842,00

Quinta Clase - Quirografario	1	Capital pagado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS-FNG en calidad de garante de las obligaciones instrumentadas en los pagarés No. 410089525, 2190089390, 2190089955, 410089103, 410089702 (BANCO BANCOLOMBIA), cedidos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	860042945	Quirografario	410089525, 2190089390, 2190089955, 410089103, 410089702 (BANCO BANCOLOMBIA), cedidos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	\$ 592.016.009	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 592.016.009,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Capital pagado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS-FNG en calidad de garante de la obligación instrumentada en el pagaré No. 935182 (BANCO DAVIVIENDA), cedidos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	860042945	Quirografario	935182 (BANCO DAVIVIENDA), cedidos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	\$ 154.659.894	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.659.894,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Saldo capital obligación No. 06800009200524692.	DAVIVIENDA S.A.	860034313	Quirografario	No. 06800009200524692.	\$ 145.106.134	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145.106.134,00
Quinta Clase - Quirografario	1	Sanción Liquidación Oficial de Revisión -LOR- No. 2022032050001006 de fecha 15/12/2022,	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	800197268	Fiscal	No. 2022032050001006	\$ -	\$ -	\$ 80.684.000	\$ -	\$ 80.684.000,00

		por Ventas 2018-6									
Primera Clase - Fiscal	1	Resolución 12992 del 10 de mayo de 2019.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC	800176089	Quirografario	No. 12992	\$ 95.214.777	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.214.777,00
			Total QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS				\$ 1.179.961.249	\$ -	\$ 80.684.000	\$ -	\$ 1.260.645.249,00
SUB - TOTAL ACREENCIAS GRADUADAS Y CALIFICADAS							\$ 1.270.617.249	\$ -	\$ 80.684.000	\$ -	\$ 1.351.267.249,00

7.1.3 CRÉDITOS EN PRIMERA CLASE POSTERGADOS INSOLUTOS:

CLASE DE CRÉDITO	NUMERACIÓN	CONCEPTO	ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	CLASE DE CRÉDITO	No. OBLIGACIÓN	SALDO DE CAPITAL	INTERESES	SANCIÓN	VALOR ADJUDICAR	SALDO INSOLUTO
Postergados Primera Clase - Fiscal	1	Intereses Liquidación Oficial de Revisión -LOR- No. 20220320500010 06 de fecha 15/12/2022, por Ventas 2018-6	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	8001 9726 8	Fiscal	No. 202203205 0001006	\$ -	\$ 169.602.000	\$ -	\$ -	\$ 169.602.000,00
			Total PRIMERA CLASE POSTERGADOS				\$ -	\$ 169.602.000	\$ -	\$ -	\$ 169.602.000

7.1.4 CRÉDITOS EN QUINTA CLASE POSTERGADOS INSOLUTOS:

CLASE DE CRÉDITO	NUMERACIÓN	CONCEPTO	ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	CLASE DE CRÉDITO	No. OBLIGACIÓN	SALDO DE CAPITAL	INTERESES	SANCIÓN	VALOR ADJUDICAR	SALDO INSOLUTO
Postergados Quinta	1	Intereses Saldo Obligación No.	BANCOLOMBIA S.A.	89090393 8	Quirografario	410089103	\$ -	\$ 3.289.874	\$ -	\$ -	\$ 3.289.873,59



Clase - Quirografario		410089103 (Pagaré)									
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Saldo Obligación No. 4198502684 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	4198502684	\$ -	\$ 18.240.843	\$ -	\$ -	\$ 18.240.842,87
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Saldo Obligación No. 2190089955 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	2190089955	\$ -	\$ 40.147.122	\$ -	\$ -	\$ 40.147.121,85
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Saldo Obligación No. 2190089390 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	2190089390	\$ -	\$ 13.591.472	\$ -	\$ -	\$ 13.591.472,01
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Saldo Obligación No. 410089702 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	410089702	\$ -	\$ 50.519.496	\$ -	\$ -	\$ 50.519.496,34
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Saldo Obligación No. 410089525 (Pagaré)	BANCOLOMBIA S.A.	890903938	Quirografario	410089525	\$ -	\$ 34.526.781	\$ -	\$ -	\$ 34.526.781,00
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Capital pagado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS-FNG en calidad de garante de las obligaciones instrumentadas en los pagarés No. 410089525, 2190089390, 2190089955, 410089103, 410089702 (BANCO BANCOLOMBIA), cedidos a favor de CENTRAL DE	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	860042945	Quirografario	410089525, 2190089390, 2190089955, 410089103, 410089702 (BANCO BANCOLOMBIA), cedidos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	\$ -	\$ 145.768.022	\$ -	\$ -	\$ 145.768.022,00

		INVERSIONES S.A.									
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Capital pagado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS-FNG en calidad de garante de la obligación instrumentada en el pagaré No. 935182 (BANCO DAVIVIENDA), cedidos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	860042945	Quirografario	935182 (BANCO DAVIVIENDA), cedidos a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	\$ -	\$ 33.110.154	\$ -	\$ -	\$ 33.110.154,00
Postergados Quinta Clase - Quirografario	1	Intereses Saldo capital obligación No. 06800009200 524692.	DAVIVIENDA S.A.	860034313	Quirografario	No. 06800009200 524692.	\$ -	\$ 106.640.389	\$ -	\$ -	\$ 106.640.389,00
Postergados Primera Clase - Fiscal	1	Intereses Resolución 12992 del 10 de mayo de 2019.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC	800176089	Fiscal	No. 12992	\$ -	\$ 6.223.700	\$ -	\$ -	\$ 6.223.700,00
Total QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS POSTERGADOS										\$ 452.057.853	

7.1.5 RESUMEN ADJUDICACIÓN

CUADRO RESUMEN DEL PROYECTO DE ADJUDICACIÓN			
CATEGORÍAS	CRÉDITOS	VALOR ADJUDICADO	SALDOS INSOLUTOS
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$3.306.000	\$ 846.000,00	\$2.460.000,00



TOTAL CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE	\$90.656.000,00	\$ 34.000,00	\$ 90.622.000,00
TOTAL CRÉDITOS DE QUINTA CLASE	\$1.351.301.249,00	\$ -	\$ 1.351.301.249,00
TOTAL CRÉDITOS POSTERGADOS	\$621.659.852,66	\$ -	\$ 621.659.852,66
TOTAL	\$2.066.923.101,66	\$ 914.000,00	\$ 2.066.043.101,66

VIII. INFORMES PRESENTADOS A TRAVÉS PLATAFORMA SIRFIN

Me permito señalar que con corte 31 de diciembre de 2024, se cargaron los informes correspondientes a la sociedad concursada, con base en los siguientes números de radicación:

1. 2025-01-042027 que corresponde al informe No. 04 – Entidades que no cumplen HNM -Liquidación – 20 Información Financiera NHNM – Liquidación.
2. 2025-01-043258 que corresponde a la certificación sociedad NHNM – En liquidación.
3. 2025-01-043259 que corresponde al informe de gastos liquidación.
4. 2025-01-043260 que corresponde al informe de gestión del liquidador.
5. 2025-01-043263 que corresponde a las notas y revelaciones de gastos.

IX. ANEXOS A LA RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DE GESTIÓN DEL LIQUIDADOR

En aras de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 19 de la resolución proferida por la Superintendencia de Sociedad con número 100-001027 de fecha 24 de marzo de 2020, a continuación me permito allegar los siguientes documentos:

- 9.1 Se allegan constancias de entrega de los bienes adjudicados para la atención parcial de los gastos de administración y parcialmente el crédito de primera clase fiscal a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-
- 9.2 Como quiera que dentro del presente proceso de liquidación no se adjudicaron bienes muebles ni inmuebles sujetos a registro, no es

procedente allegar copia digital de las constancias que den cuenta de la inscripción en el registro de éstos.

9.3 Como quiera no se logró la enajenación de los activos, no se allega comprobante de venta de los mismos.

9.4 Copia digital del estado de activos netos en liquidación con sus respectivas notas, a fin del ejercicio.

De la anterior manera, queda legalmente presentada la rendición final de cuentas de la gestión del suscrito liquidador, dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.**

No siendo otro el particular.

Cordialmente,

PEDRO QUIROGA BENAVIDES
LIQUIDADOR



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES No. 01

Entre los suscritos, **PEDRO QUIROGA BENAVIDES**, actuando en calidad de Liquidador de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.**, identificada con NIT. 900.247.798, designado por la Superintendencia de Sociedades mediante auto 2023-01-755658 de fecha 19 de septiembre de 2023 dentro del proceso de liquidación con radicado número 73677 y, **LUZ MERY ALVAREZ LEAL**, identificada con cédula de ciudadanía 39.731.224, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante acta 2024-01-794948 de fecha 04 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos dentro del cual tuvo en cuenta la acreencia registrada y reconocida a favor de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, así como el inventario de la sociedad concursada.
2. Por medio de memorial 2025-01-008653 de 14 de enero de 2025, el liquidador allegó el proyecto de adjudicación de bienes, el cual fue ajustado mediante escrito 2025-01-014847 de 17 de enero de 2025.
3. Mediante auto 2025-01-042412 de 10 de febrero de 2025, el Juez Concursal resolvió aprobar el proyecto de adjudicación de bienes presentado por el liquidador de la sociedad Comercializadora Integral BDT S.A.S., En Liquidación Judicial, en el cual se autorizó a realizar el pago de gasto de administración por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000), a favor de la señora Luz Mery Álvarez Leal, por concepto de honorarios como contadora de la sociedad concursada, con bienes muebles que forman parte del inventario de la sociedad COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.
4. Que, de conformidad con lo anterior, el liquidador procede a entregar los bienes muebles del inventario valorado aprobado por la Superintendencia de Sociedades en la proporción correspondiente, correspondiente los bienes muebles relacionados a continuación, los cuales ascienden a la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000):

INVENTARIO DE ACTIVOS COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.					
Ítem	Estado	Color	Ref.	Precio Unitario	Precio Total
Mesa de escritorio	Regular	Blanco	N/A	\$ 100.000	\$ 100.000
Mesa de escritorio	Malo	Café	N/A	\$ 20.000	\$ 20.000
Mesa de escritorio	Regular	Negra y café	N/A	\$ 70.000	\$ 70.000
Mesa de escritorio.	Regular	Café	N/A	\$ 20.000	\$ 20.000

Mesa de escritorio	Regular	Blanca	N/A	\$ 120.000	\$ 120.000
Sillas de oficina.	Malo	3 negras y 2 verde	N/A	\$ 30.000	\$ 150.000
PORTATIL SONY VAIO	Dañado, sin teclas, sin cable. No tiene disco duro, ni memoria RAM.	Gris	PCG-7112P	\$ 20.000	\$ 20.000
PORTATIL LENOVO	Dañado, sin teclas, sin cable. No tiene disco duro, ni memoria RAM.	Negro	CDP1971894	\$ 20.000	\$ 20.000
Teléfono alámbrico marca PANASONIC	Sucio, sin cables. No funcional.	Blanco	Modelo KXTS3	\$ 10.000	\$ 10.000
Teléfono alámbrico marca SYMPLY FENIX 105B	Sucio, sin cables. No funcional.	Negro	105B	\$ 10.000	\$ 10.000
Teléfono alámbrico BELL	Sucio, sin cables. No funcional.	Beige	REF 26510	\$ 10.000	\$ 10.000
Monitor marca BENQ	Sin cables, sucio. Funcionan pero son obsoletos.	Gris	ETJ701272027	\$ 30.000	\$ 30.000
Monitor marca BENQ	Sin cables, sucio. Funcionan pero son obsoletos.	Negro	ETE5700836027	\$ 30.000	\$ 30.000
Monitor marca DELL	Dañado, sin cables, sucio. No funcional.	Negro	Sin Ref.	\$ 50.000	\$ 50.000
Monitor marca COMPAQ	Dañado, sin cables, sucio. No funcional.	Gris oscuro	Sin Ref.	\$ 20.000	\$ 20.000
Torre COMPAQ PRESARIO.	Dañado, sucio, sin cables. Sin memoria RAM y sin disco. No funcional.	Gris	SG3315LA	\$ 50.000	\$ 50.000
Torre NEXT.	Dañado, sucio, sin cables. Sin memoria RAM y sin disco. No funcional.	Gris	170590819	\$ 70.000	\$ 70.000
TOTAL INVENTARIO				\$ 680.000	\$ 800.000

5. Qué la señora **LUZ MERY ALVAREZ LEAL**, declara haber recibido materialmente y a conformidad en el estado en el que se encuentra, los bienes muebles relacionados en la presente acta.

Como constancia de la entrega de los bienes adjudicados, se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

Quien entrega,



PEDRO QUIROGA BENAVIDES

Liquidador COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.

Quien recibe,



LUZ MERY ALVAREZ LEAL

C.C. 39.731.224

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES No. 02

Entre los suscritos, **PEDRO QUIROGA BENAVIDES**, actuando en calidad de Liquidador de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.**, identificada con NIT. 900.247.798, designado por la Superintendencia de Sociedades mediante auto 2023-01-755658 de fecha 19 de septiembre de 2023 dentro del proceso de liquidación con radicado número 73677 y, **GERMAN ALFONSO PEÑA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.429.826 y T.P. 107.741 del C.S.J., actuando en calidad de comisionado de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN-, conforme auto comisorio No. 022844 de fecha 09 de octubre de 2023, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante acta 2024-01-794948 de fecha 04 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos dentro del cual tuvo en cuenta la acreencia registrada y reconocida a favor de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, así como el inventario de la sociedad concursada.
2. Por medio de memorial 2025-01-008653 de 14 de enero de 2025, el liquidador allegó el proyecto de adjudicación de bienes, el cual fue ajustado mediante escrito 2025-01-014847 de 17 de enero de 2025.
3. A través de memoriales 2025-01-060778, 2025-01-067461 y 2025-01-073947 de 19, 24 y 26 de febrero de 2025, el apoderado la Superintendencia de Sociedades, manifestó no aceptar la adjudicación de bienes muebles, lo cual fue puesto en conocimiento del liquidador mediante providencia 2025-01-091885 de 7 de marzo de 2025.
4. Con memorial 2025-01-102157 de 12 de marzo de 2025, el liquidador de la concursada allegó proyecto de readjudicación de bienes.
5. Mediante auto con radicado número 2025-01-138739 de fecha 01 de abril de 2025, el Juez Concursal aprobó el proyecto de readjudicación presentado por el liquidador mediante memorial con radicado No. 2025-01-102157, dentro del cual se autorizó el pago con bienes muebles a favor de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- por la suma de *TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$34.000)*.
6. Que, como quiera que dentro del inventario no existe un bien mueble que se encuentre valorado por la suma de *TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$34.000)*, se hace necesario adjudicar un bien mueble por valor superior en comunidad con un acreedor de gastos de administración, en un porcentaje de 42,5% de la impresora de marca HP Laser Jet, valorada en la suma de \$80.000 m/cte), tal como se aprobó mediante auto con radicado No. 2024-01-794948.

7. De conformidad con lo anterior, el liquidador procede a entregar los bienes muebles del inventario valorado aprobado por la Superintendencia de Sociedades en la proporción correspondiente, correspondiente los bienes muebles relacionados a continuación, los cuales ascienden a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$34.000):

INVENTARIO	VALORACIÓN EN PESOS	ACREEDOR	PORCENTAJE	VALOR TOTAL ADJUDICADO
Impresora HP Laser Jet	\$80.000	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN-	42,5%	\$34.000

8. Qué el doctor **GERMAN ALFONSO PEÑA TORRES**, actuando en calidad de comisionado de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, declara haber recibido materialmente y a conformidad en el estado en el que se encuentra, en el porcentaje aquí señalado, el bien mueble impresora de marca HP Laser Jet.

Como constancia de la entrega de los bienes adjudicados, se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

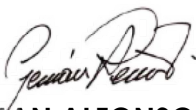
Quien entrega,



PEDRO QUIROGA BENAVIDES

Liquidador COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.

Quien recibe,



GERMAN ALFONSO PEÑA TORRES

C.C. 11.429.826

T.P. 107.741 del C.S.J.

Comisionado de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES No. 03

Entre los suscritos, **PEDRO QUIROGA BENAVIDES**, actuando en calidad de Liquidador de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.**, identificada con NIT. 900.247.798, designado por la Superintendencia de Sociedades mediante auto 2023-01-755658 de fecha 19 de septiembre de 2023 dentro del proceso de liquidación con radicado número 73677, así como en condición de acreedor de gastos de administración de la sociedad concursada, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante acta 2024-01-794948 de fecha 04 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos dentro del cual tuvo en cuenta la acreencia registrada y reconocida a favor de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, así como el inventario de la sociedad concursada.
2. Por medio de memorial 2025-01-008653 de 14 de enero de 2025, el liquidador allegó el proyecto de adjudicación de bienes, el cual fue ajustado mediante escrito 2025-01-014847 de 17 de enero de 2025.
3. Mediante auto 2025-01-042412 de 10 de febrero de 2025, el Juez Concursal resolvió aprobar el proyecto de adjudicación de bienes presentado por el liquidador de la sociedad Comercializadora Integral BDT S.A.S., En Liquidación Judicial, en el cual se autorizó a realizar el pago del gasto de administración por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$46.000) a favor del señor PEDRO QUIROGA BENAVIDES por concepto del pago del registro de ejecución concursal, con bienes muebles que forman parte del inventario de la sociedad COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.
4. Que, mediante el acta No. 02 de fecha 10 de abril de 2025, el liquidador procedió formalizar la entrega del 42,5% de la impresora marca HP Laser Jet a favor de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, es decir por valor de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$34.000).
5. Conforme a la acreencia autorizada para pago a favor del señor PEDRO QUIROGA BENAVIDES, el liquidador procede a entregar a este el 57,5% de la impresora marca HP Laser Jet, es decir por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$46.000), teniendo en cuenta que la valoración de dicho bien mueble ascendió a OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000), tal como se aprobó mediante auto con radicado No. 2024-01-794948:

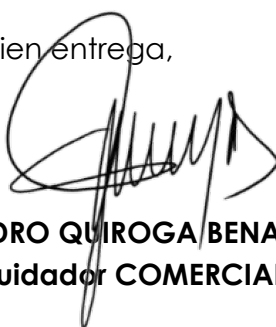
INVENTARIO	VALORACIÓN EN PESOS	ACREEDOR	PORCENTAJE	VALOR TOTAL ADJUDICADO
------------	---------------------	----------	------------	------------------------

Impresora HP Laser Jet	\$80.000	PEDRO QUIROGA BENAVIDES	57,5%	\$46.000
---------------------------	----------	-------------------------------	-------	----------

6. Qué el señor **PEDRO QUIROGA BENAVIDES** declara haber recibido materialmente y a conformidad en el estado en el que se encuentra, en el porcentaje aquí señalado, el bien mueble impresora de marca HP Laser Jet.

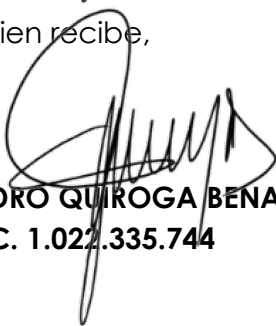
Como constancia de la entrega de los bienes adjudicados, se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

Quien entrega,



PEDRO QUIROGA BENAVIDES
Liquidador COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.

Quien recibe,



PEDRO QUIROGA BENAVIDES
C.C. 1.022.335.744

**COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT
SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL
SIMPLIFICADA Nit: 900.247.798**

Notas a los Estados activos netos en liquidación y cambios en el activo neto

Al 10 de febrero de 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Entidad que reporta

COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, es una empresa constituida por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 21 de octubre de 2008, inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 22 de octubre de 2008 bajo el número 01251114 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A.S.

La entidad no desarrolla su objeto social esta certificada como negocio no en marcha.

Propósito Especial de los Estados activos netos en liquidación y de Cambios en el activo neto

El inventario patrimonial terminados al 10 de febrero de 2025 ha sido preparado con el propósito de presentar información de la situación financiera y los cambios en el inventario patrimonial a dicha fecha.

2. Políticas contables significativas

2.1 Normas Contables Profesionales Aplicadas

El estado financiero de inventario patrimonial al 10 de febrero de 2025 fue preparado a partir de las Normas de Contabilidad aceptadas en Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 2101 de diciembre de 2016.

2.2 Marco Legal de los Procesos de Liquidación

El marco legal sobre el cual se enmarca la liquidación de COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, es:

1. Ley 1116 de 2006
2. Decreto 2101 de 2016

2.3 Bases de Preparación

Los presentes estados financieros de COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, comprenden el Inventario Patrimonial por el período comprendido entre 01 Enero y el 10 de febrero y sus correspondientes revelaciones.

Los presentes estados financieros separados han sido preparados sobre la base del valor neto de liquidación a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Ajuste al patrimonio liquidable: Es la contrapartida de los incrementos o disminuciones de los activos o pasivos por el cambio de la base contable en la fecha inicial de liquidación, los cuáles se originan por la aplicación de una base de medición distinta a la que es aplicable cuando una entidad cumple la hipótesis de negocio en marcha.

Base contable del valor neto de liquidación: es aquella mediante la cual los activos y pasivos se miden por el valor estimado de dinero u otras contraprestaciones que una entidad espera recibir por sus activos o espera pagar por sus obligaciones en transacciones forzadas por la liquidación. La base contable del valor neto de liquidación también requiere la causación de los gastos e ingresos futuros a ser incurridos o realizados durante el curso de la liquidación de una entidad, tales como gastos laborales e ingresos por intereses, entre otros conceptos.

Estado de los activos netos en liquidación: es un estado que presenta los activos netos disponibles de una entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación para su distribución a los acreedores, socios y otros interesados, al final del período de reporte.

Estado de cambios en los activos netos en liquidación: es un estado que presenta los cambios durante un período de los activos netos disponibles para distribución a los acreedores, socios y otros interesados, durante el proceso de liquidación de una entidad.

Patrimonio: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Valor de liquidación de un activo: es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que una entidad espera obtener por la venta o disposición de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación.

Valor de liquidación de un pasivo: es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo que una entidad espera pagar para liquidar o ser exonerado del pasivo en un proceso de liquidación.

Valor neto de liquidación de un activo: es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que una entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

Valor neto de liquidación de un pasivo: es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo en las condiciones de negociación generadas por un proceso de liquidación.

2.4 Resumen de las Políticas Contables Significativas

A continuación, se describen los principales criterios contables adoptados en la preparación de este estado financiero al 10 de febrero:

Contabilidad en liquidación

En la elaboración del estado financiero de Inventario Patrimonial, los activos como los pasivos de la

Compañía, se ajustaron a su valor neto realizable. El valor de realización o de mercado representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que será convertido un activo o liquidado un pasivo, en el curso normal de sus negocios. Valor neto de realización es el que resulta de deducir el valor del mercado, los gastos directamente imputables a la conversión del activo, o a la liquidación del pasivo. Dado que la Compañía, no cumple con el supuesto de negocio en marcha, todos sus pasivos se encuentran clasificados como corrientes.

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional del entorno económico primario en el que opera la Compañía y también es su moneda de presentación.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

3. Propiedad Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo:

	Al 10 de feb
Muebles y Enseres	-
Equipo de oficina	\$0
Maquinaria y Equipo	-
Total, propiedad planta y equipo	0

Este valor reflejado en este rubro era de 880.000 conformado por muebles y enseres, de ellos 800.000 se adjudicó a favor de pago honorarios Contador y 46.000 para pago registro formulario concursal y 34.000 abono deuda impuesto a la DIAN, según auto 2025-01-042412 del 10 de febrero del 2025.

4. Pasivos. Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas a los pasivos corresponden: a los gastos de administración obligaciones fiscales, y a terceros. Las obligaciones derivadas de esas transacciones solo se pagó los gastos de administración y abono Dian, los demás pasivos no se pagaron por insuficiencia del activo neto y son los que se detallan a continuación quedando insolutos.

Gastos de administración	0
Quirografarios	1.351.301.249
Primera Clase (Fiscales)	90.622.000
créditos Postergados	621.659.852
Total, resúmenes pasivos según Re-adjudicación	\$ 2.063.583.101

En estado de activos netos en liquidación, sección pasivos se dejan en ceros pues el valor insoluto se trasladó al patrimonio, quedando así el pasivo al corte de la rendición de cuentas:

	Al 10 de feb
Gastos de administración	0
Quirografarios	0
Primera Clase (Fiscales)	0
créditos Postergados	0
Total, resúmenes pasivos según Re-adjudicación	0

5. Patrimonio

El capital autorizado al 31 de dic está conformado por 80.000 acciones comunes con valor nominal de \$ 10.000, cada una, las cuales están suscritas y pagadas a esas fechas, sin embargo, el patrimonio es negativo en -2.063.583.101 que corresponde a los valores insolutos.

6. Hechos Posteriores

Al cierre de estos estados, la empresa no ha desarrollado su objeto social, al respecto, la Asamblea General en su acta de asamblea extraordinaria, tomó la decisión de liquidar la Compañía por vía judicial ante la Superintendencia de Sociedades. Los estados financieros se presentan como requisito para el cierre del proceso de liquidación judicial en virtud de la ley 1116 de 2006, y el decreto 772 de 2021

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 10 de febrero del 2025.

7. Estado de flujo de efectivo:

No se presenta el estado de flujo de efectivo ni informe de movimientos de entradas y salidas de efectivo ya que no se obtuvo recursos fruto de la enajenación de activos.

8. Aprobación de Estados Financieros

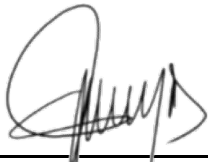
La emisión de los estados activos netos en liquidación y estado cambios en los activos netos, correspondientes al periodo terminado al 10 de febrero, fueron autorizados por el liquidador.


PEDRO QUIROGA BENAVIDES
CC. 1.022.335.744
Liquidador


LUZ MERY ALVAREZ LEAL
CC. 39.731.224
Contadora Pública
139875-T

ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN					
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL					
NIT . 900.247.798-4					
FECHA DE CORTE AL 10 DE FEBRERO DE 2025					
NOTA	ACTIVO LIQUIDABLE	AL 10-02-2025	AL 31-12-2024	variación Absoluta	variación Relativa
	Disponible - Efectivo o su Equivalente	-	-	0	0,00%
	títulos de Deposito Judicial	-	-	0	0,00%
	Cuotas Comerciales por Cobrar	-	-	0	0,00%
	Anticipos y Avances	-	-	0	0,00%
	Anticipos de Impuestos (SalDOS a Favor Renta)	-	-	0	0,00%
	Inventario	-	-	0	0,00%
3	Bienes Muebles e Inmuebles en Liquidación	0	880.000	0	0,00%
	Bienes Muebles (Equipos)	0	880.000	0	0,00%
	TOTAL, ACTIVOS EN LIQUIDACIÓN	0	880.000	0	0,00%
	PASIVOS				
	TOTAL, PASIVOS ADMINISTRACIÓN	0	0	846.000	0,00%
	Otros pasivos Costos y gastos de administración	0	0	846.000	0,00%
	Laborales - Salarios e Indemnizaciones Por Pagar	-	0	0	0,00%
	Acreencias Calificadas	0	4.000	1.441.953.249	0,00%
	Primera Clase (Laborales)	-	0	0	0,00%
	Primera Clase (Fondos-Salud-Pensiones)	-	-	0	0,00%
	Primera Clase (Fiscales)	0	4.000	90.652.000	0,00%
	créditos Segunda Clase	-	0	0	0,00%
	Quinta Clase (Quirografarios)	0	-	-1.351.301.249	0,00%
	POSTERGADOS POR EXTEMPORANEOS	0	0	-621.659.852	0,00%
	créditos Postergados	0	-	-621.659.852	0,00%
	Otros Pasivos	-	1.137.024.721	1.137.024.721	0,00%
	Obligaciones financieras	-	1.137.024.721	1.137.024.721	0,00%
	Obligaciones Laborales Liquidación	-	0	0	0,00%
4	TOTAL, PASIVOS EN LIQUIDACIÓN	0	1.137.028.721	-927.434.380	-81,57%

PATRIMONIO LIQUIDABLE				
Pasivo Interno	-127.434.381	800.000.000	927.434.381	0,00%
Anticipo Remanentes a Socios (Art 241 C de Co)	-	0	0	0,00%
Resultados Acumulados	-1.936.148.720	-1.123.704.106	812.444.614	0,00%
Resultado del Ejercicio	-	-812.444.615	-812.444.615	0,00%
Ajustes al Patrimonio Liquidable	-		0	0,00%
5 TOTAL PATRIMONIO	-2.063.583.101	-1.136.148.721	927.434.380	-81,63%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	-2.063.583.101	880.000	0	0,00%

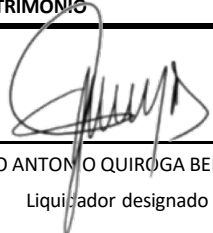


PEDRO ANTONIO QUIROGA BENAVIDES
Liquidador designado



LUZ MERY ALVAREZ LEAL
Contadora Publica
139875-t

ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO EN LIQUIDACION				
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL				
NIT : 900.247.798-4				
FECHA DE CORTE AL 10 DE FEBRERO DE 2025				
CONCEPTO	AL 10-02-2025	AL 31-12-2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa %
Pasivo Interno	- 127.434.381	800.000.000	-927.434.381	0,00%
Anticipo Remanentes a Socios (Art 241 C de Co)	-	-	0	0,00%
Ajustes al Patrimonio Liquidable	-1.936.148.720	-1.936.148.721	1	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	- 2.063.583.101	-1.136.148.721	-927.434.380	81,63%


 PEDRO ANTONIO QUIROGA BENAVIDES
 Liquidador designado


 LUZ MERY ALVAREZ LEAL
 Contadora Publica
 139875-t